

	Fecha: 15 – 09 – 2009	Página 1 de 7
PROPUESTAS PARA PROYECTO NOMBRES GEOGRÁFICOS		
CÓDIGO: IGM-PC-OR-ET-00	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Normativa	VERSIÓN: 00 REVISIÓN: 00

PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE TOPÓNIMOS.

TEMARIO:

1. INTRODUCCIÓN.

2. PROBLEMAS

3. PROPUESTAS.

3.1 CREACIÓN DE UNA “JUNTA DE NOMBRES GEOGRÁFICOS DEL ECUADOR”

3.3 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES GEOGRÁFICAS

3.4 PROPUESTA DE REGISTRO DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

4. CONCLUSIONES.

5. RECOMENDACIONES.

6. BIBLIOGRAFÍA.

**PROPUESTAS PARA PROYECTO NOMBRES GEOGRÁFICOS**

CÓDIGO: IGM-PC-OR-ET-00

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
NormativaVERSIÓN: 00
REVISIÓN: 00

PROPUESTA

1. INTRODUCCIÓN.

Los nombres geográficos constituyen una parte importante del patrimonio cultural de una nación ya que, a través de éstos, el hombre, desde tiempos inmemorables ha identificado e individualizado los rasgos y lugares que conforman su entorno, con ello ha clarificado la realidad a través del lenguaje, dándole orden y sentido a la relación humana con el medio; si seguimos la teoría de Peter Haggett, en la que señala que el modo más sencillo de especificar una localización en algún lugar de la superficie de la Tierra es ponerle nombre, se puede asegurar que esta práctica ha sido desarrollada desde hace mucho tiempo, facilitando la generación de mapas que nos permiten realizar un retrato abstracto de nuestra realidad.

Podemos decir que si a través de la toponimia identificamos y reflejamos aspectos de la identidad, cultura, y el paisaje de una nación, específicamente la nuestra, encontraremos la verdadera importancia que presentan los nombres geográficos de un país.

De esta forma, el uso normalizado de la toponimia o nombres geográficos, nos brindará beneficios en las comunicaciones, para la toma de decisiones, delimitación y para facilitar la ayuda en casos de desastres naturales, elaboración de mapas, servicios postales y de intercambio comercial, planeación regional y nacional del desarrollo económico de las comunidades, estos entre otros.

2. PROBLEMA.

El Instituto Geográfico Militar viene realizando el proceso de recopilación en campo y análisis de los nombres geográficos, los que luego utiliza en la generación y publicación de cartografía base. En el Ecuador, varias instituciones públicas y privadas realizan esta actividad para cumplir con sus propósitos particulares sin existir una normalización de esta valiosa información.

El proceso de Normalización consiste en la formulación y aplicación de un conjunto de normas geográficas, lingüísticas y de carácter jurídico, para lograr desde el punto de vista cultural y cartográfico, el uso correcto de los Nombres Geográficos que identifican las particularidades de la superficie terrestre. Asimismo, estas actividades prevén determinar la función nominal de los topónimos con la finalidad de establecer su correcta grafía.

Los principales problemas detectados son: inconsistencia en gran número de nombres geográficos localizados en fuentes cartográficas y documentos oficiales; la oficialización de los nombres geográficos que no tienen arraigo; así como las modificaciones a nombres autóctonos, ya sea por reglas gramaticales del idioma o por los propios habitantes, entre otros.

3. PROPUESTAS.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho la recomendación de normalizar los nombres geográficos basándose en el uso común de los mismos, para facilitar la comunicación en todos los niveles, desde el local hasta el internacional.

Por la relevancia de la toponimia en la cartografía; ya que un mapa se convierte tan solo en un diagrama de distribución de símbolos si no cuenta con los nombres geográficos, se valora la importancia de que en la cartografía oficial se utilicen los nombres correctos, estandarizados y



PROPUESTAS PARA PROYECTO NOMBRES GEOGRÁFICOS

CÓDIGO: IGM-PC-OR-ET-00

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
NormativaVERSIÓN: 00
REVISIÓN: 00

normalizados para el buen entendimiento de la carta, además del interés de la población en general pues forman parte de la cultura misma de una nación. De ahí la urgencia y preocupación general por contar con un registro oficial de los nombres geográficos que permita la practicidad del uso de los nombres geográficos en forma correcta.

Es por esto, que en el país es necesario llevar a cabo un proceso de normalización nacional para el registro de los nombres geográficos para lo que se propone la conformación de una: **“Junta de Nombres Geográficos del Ecuador”**.

3.1 CREACIÓN DE UNA “JUNTA DE NOMBRES GEOGRÁFICOS DEL ECUADOR”:

Se propone la creación de una “Junta de Nombres Geográficos del Ecuador”, siendo este organismo un instrumento administrativo, normativo e integrador que se encargará de normar, organizar, registrar, oficializar, almacenar y mantener la información que se pondrá a disposición de los usuarios en general para el uso normal del país.

✓ **Objetivo:**

Integrar y registrar los nombres geográficos normalizados junto con su respectiva información, mediante un marco normativo que permita obtener datos homogéneos que soporten la Información Geográfica del país.

✓ **Lo Conforman:**

Todos los sectores del gobierno estatal y municipal, educativo, de investigación, así como de las organizaciones que recopilan y utilizan los nombres geográficos.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
- Ministerio de Cultura
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).
- Instituto Geográfico Militar (IGM)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
- Gobiernos seccionales
- Organizaciones privadas
- Instituciones Educativas
- Organizaciones no Gubernamentales

✓ **Actividades:**

- Definir la Ley de Nombres Geográficos del Ecuador.
- Establecer normas y procedimientos estandarizados para la recopilación en campo, el tratamiento y difusión de los nombres geográficos normalizados.
- Proporcionar los procedimientos con sus respectivos reglamentos para el “Registro” de los nombres geográficos.
- Implementar, actualizar y mantener la base de datos con la información de los nombres geográficos normalizados y registrados.
- Definir programas de capacitación integral, mediante los cuales los nombres geográficos recuperen la importancia que merecen, como parte de los datos fundamentales del país dentro de los proyectos de la Infraestructura de Datos Espaciales.
- Establecer mecanismos claros para el intercambio de información referente a los nombres geográficos, entre las diversas dependencias que los generan.
- Promover el uso normalizado de los nombres geográficos.

	Fecha: 15 – 09 – 2009	Página 4 de 7
PROPUESTAS PARA PROYECTO NOMBRES GEOGRÁFICOS		
CÓDIGO: IGM-PC-OR-ET-00	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Normativa	VERSIÓN: 00 REVISIÓN: 00

- Análisis y discusión de estándares internacionales relacionados en el tema como ISO 19111, ISO 19112, ISO 19146 , WFS, WFS-G.

3.2 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES GEOGRÁFICAS:

Un nombre geográfico está formado por dos elementos:

- **Elemento genérico**, que define la clase de accidente topográfico: cabo, monte, bahía, punta, etc.
- Y un **elemento específico**, llamado topónimo, que lo distingue de otro, y que representa su nombre propio.

Tendremos así, por ejemplo:

Genérico Específico

Volcán Cotopaxi

Una vez establecida la anatomía básica de los “nombres geográficos”, es necesario realizar una propuesta de la clasificación de los mismos, para que tengan un mejor tratamiento en su normalización y registro oficial:

CULTURA.

Extracción
Depósito
Procesamiento Industrial
Generación de energía
Fabricación Industrial
Estructuras asociadas a la Industrial
Residencial
Agricultura
Recreacional
Misceláneos
Almacenaje
Transportación
Asociado a transportación
Comunicaciones/Transmisión

HIDROGRAFÍA.

Costanera
Puertos y Muelles
Obstáculos/Riesgos
Información sobre profundidad
Ayudas de navegación
Cuerpos de agua
Misceláneos de cuerpos de agua

HIPSOGRAFÍA

**PROPUESTAS PARA PROYECTO NOMBRES GEOGRÁFICOS**

CÓDIGO: IGM-PC-OR-ET-00

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
NormativaVERSIÓN: 00
REVISIÓN: 00

Representación del relieve

FISIOGRAFÍA

Formas de la tierra

VEGETACIÓN

Plantas nativas

Misceláneos

DEMARCACIÓN.

Límites/Zonas (topográficas)

INFORMACIÓN AERONÁUTICA.

Rutas aéreas

Aerodromos

GENERAL

Puntos de control

Misceláneos

3.3 PROPUESTA DE REGISTRO DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

Para realizar la Normalización y el Registro Oficial de los Nombres Geográficos en el país, la “Junta de Nombres Geográficos del Ecuador” deberá establecer los procesos a seguir para que los topónimos formen parte de la Base de Datos Oficial.

A continuación se presentan la etapas propuestas para realizar el Registro Oficial ante la Junta:

ETAPAS DEL REGISTRO:**(a) Normalización de Nombres Geográficos**

- ◆ Establecimiento y aplicación de normas nacionales para normalizar los nombres geográficos recolectados en campo, como un pre-registro.
- ◆ Se inscriben los nombres geográficos.
- ◆ Se depura y complementa la información de los nombres geográficos con la información de la base de Datos de Nombres Geográficos.
- ◆ Se obtienen los nombres compuestos, los oficiales, los de origen indígena y los simples para normalizar.

(b) Registro de Nombres Geográficos

- ◆ Inscripción de los nombres geográficos normalizados, siguiendo las normas establecidas.
- ◆ Todos los nombres geográficos por registrar, deberán tener la información estructurada y completa de los campos solicitados para la Base de Datos de Nombres Geográficos según normas establecidas por la Junta.
- ◆ Los nombres geográficos normalizados al ser presentados para su registro, deben

	Fecha: 15 – 09 – 2009	Página 6 de 7
PROPUESTAS PARA PROYECTO NOMBRES GEOGRÁFICOS		
CÓDIGO: IGM-PC-OR-ET-00	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Normativa	VERSIÓN: 00 REVISIÓN: 00

contar con sus respectivos respaldos de investigación y justificación, así como la fecha de normalización.

- ◆ Solo se registrarán aquellos nombres de origen indígena cuando estén avalados por especialistas en lingüística, documentos que deben ser presentados.
- ◆ Será registrado el significado y origen del nombre del rasgo, cuando se tenga el conocimiento de éstos; adjuntando los documentos que lo avalen.
- ◆ El Registro de Nombres Geográficos inscribirá la fecha en que se dé de alta al nombre en cuestión.
- ◆ Una vez que la Junta de Nombres Geográficos reciba todos los documentos necesarios y se hayan reunido para deliberar; estos tomarán una decisión definitiva o pedirán que se dé alcance a sus solicitudes.
- ◆ Una vez cumplido todo el proceso, la Junta de Nombres Geográficos asignará una clave única a cada nombre registrado oficialmente que servirá para el ingreso a la Base de Datos.

(c)Oficialización y Divulgación

- ◆ La oficialización y divulgación de los nombres normalizados se hará por los comités técnicos consultivos regionales, a través de las autoridades pertinentes.
- ◆ Se publicará, además en la Base de Datos de Nombres Geográficos que es de carácter público y de uso obligatorio para el país; la cual se encontrará via internet.

4. CONCLUSIONES.

- Los nombres geográficos constituyen una parte muy importante dentro del patrimonio cultural y técnico de una nación.
- Es imprescindible tener en el Ecuador normas y procedimientos estandarizados para la recopilación en campo, el tratamiento, registro, oficialización, almacenamiento y difusión de los nombres geográficos normalizados.
- Es necesaria la creación de un organismo normador y rector en el país de los nombres geográficos.
- Para la divulgación de los nombres geográficos oficializados, es importante guardarlos en una Base de Datos.
- Para un mejor manejo de los topónimos es importante realizar una clasificación de estos elementos.
- Es importante registrar oficialmente los nombres geográficos para que su uso sea de carácter obligatorio.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la creación de la “Junta de Nombres Geográficos del Ecuador”.
- La creación, mantenimiento y difusión de una Base de Datos de Nombres Geográficos es imprescindible.
- Se debe establecer claramente la clasificación de los nombres geográficos.
- El registro de los nombres geográficos es además, de una de las actividades principales de la Junta de Nombres Geográficos del Ecuador, un paso fundamental para la difusión de los topónimos y un control de éstos en el país; por lo que se recomienda se establezca estándares y procedimientos para el Registro y así hacer obligatorio su uso.

	Fecha: 15 – 09 – 2009	Página 7 de 7
PROPUESTAS PARA PROYECTO NOMBRES GEOGRÁFICOS		
CÓDIGO: IGM-PC-OR-ET-00	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Normativa	VERSIÓN: 00 REVISIÓN: 00

6. BIBLIOGRAFÍA

GRUPO DE EXPERTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRES GEOGRÁFICOS Working Paper No. 78. 23 Periodo de Sesiones. Viena, 28 de marzo a 4 de abril de 2006. Original: Spanish. Tema 17 del programa provisional: Directrices Toponímicas para Editores de Mapas y otros Editores. “Normas de Toponimia del Instituto Geográfico Nacional (España)”. Preparado por: Adela Alcázar y Margarita Azcárate, España.

GRUPO DE EXPERTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRES GEOGRÁFICOS Working Paper No. 77. 23 Periodo de Sesiones. Viena, 28 de marzo a 4 de abril de 2006. Original: Spanish. Tema 8 del programa provisional: Actividades relacionadas con el Grupo de Trabajo Sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclátors. “Situación actual del Nomenclátor Geográfico Conciso de España”. Preparado por: Adela Alcázar y Margarita Azcárate, España.

GRUPO DE EXPERTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRES GEOGRÁFICOS Working Paper No. 4. 23 Periodo de Sesiones. Viena, 28 de marzo a 4 de abril de 2006. Original: Spanish. Tema 5 del programa provisional: Informes de las divisiones. “La Recopilación, Normalización y Registro de los Nombres Geográficos en México”. Preparado por: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Mexico.